

Extendida por 30 días más restricción de vuelos en Venezuela

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) informó este lunes que se extienden las restricciones de vuelos en Venezuela por 30 días más. La medida se tomará hasta el próximo 12 de agosto del año en curso, en función de tomar previsiones respecto a la pandemia del Covid-19.

“Quedan exentas de este reglamento, las operaciones en estado de emergencia, vuelos de carga o correo, aterrizajes técnicos, vuelos humanitarios, repatriación o vuelos autorizados por la Organización de Naciones Unidas (ONU), sobrevuelo de carga y comerciales”, reza parte del comunicado donde dieron a conocer la información.

El INAC, además, comunicó el cierre de los aeropuertos de Maiquetía, Maracaibo, Porlamar, Barcelona, Barquisimeto, Valencia, Punto Fijo, San Antonio del Táchira, Santo Domingo, Puerto Ordaz, Maturín, y Caracas, para los vuelos internacionales que regresan por prevención del COVID-19.

Con información del INAC, El Nacional y 800 Noticias.